

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2115 /

APRUEBASE BASES REMATE DE PISO
COCINERÍA N° 6 FIESTAS PATRIAS 2011.

REQUINOA, 16 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 370 de fecha 12.08.2011, del Dpto. Rentas, mediante el cual informa el día viernes 12.08.2011 se efectuó el Remate de Pisos de Cocinerías y Stands de Juegos, Fiestas Patrias año 2011 y en lo que respecta al Piso N° 6 de Cocinería adjudicado por la Sra. Rosa Amelia Veldebenito Parra, Rut N° 7.519.137-5 no dio cumplimiento con el pago, rematado en \$ 400.000, según lo establecido en el punto DEL PAGO DE PISOS señalado en las Bases del remate.

La providencia del Sr. Alcalde que ordena proceder a nuevo remate del Piso correspondiente a la Cocinería N° 6.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido , coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Bases de Remate de Piso correspondiente a Cocinería N° 6.

ESTABLEZCASE que el remate se efectuará el día lunes 22 de agosto de 2011, a las 11:00 hrs en el Recinto Estadio Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/OLP/DBQ

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

RR.PP. Comunicaciones (1)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Dpto. Rentas (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE